



Salud Colectiva

ISSN: 1669-2381

revistasaludcolectiva@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de Lanús

Argentina

Laurell, Asa Cristina

La vacuna contra VPH: el conflicto de interés

Salud Colectiva, vol. 5, núm. 1, enero-abril, 2009, pp. 127-128

Universidad Nacional de Lanús

Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73111117009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La vacuna contra VPH: el conflicto de interés ^(a)

The vaccine against HPV: the conflict of interest

La vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) volvió a ser noticia durante el mes pasado. *El País*, *ABC*, *Rebelión*, *CBS News* y *CNN* reportaron efectos secundarios graves y muertes asociadas con la vacunación masiva realizada en Estados Unidos y España. En febrero de 2009 se habían reportado 10.151 reacciones adversas al Sistema de Notificación de Eventos Adversos en Vacunas (VAERS) –por sus siglas en inglés–, en el cual participan el Centro para el Control de Enfermedades y la Administración de Alimentación y Drogas, ambas instituciones estadounidenses. Las reacciones fueron muy graves, por lo que 458 pacientes tuvieron que ser hospitalizados y 29 fallecieron.

Estos acontecimientos confirman el acierto de los científicos en Canadá, España y Alemania de exigir a sus autoridades sanitarias una moratoria en la vacunación masiva, hasta tener pruebas científicas sólidas respecto de la seguridad y eficiencia de las dos vacunas que circulan en el mercado, Gardasil y Cevarix.

En la literatura científica se han presentado dos tipos de argumentos respecto de la vacunación masiva: el que se refiere al aspecto económico, esto es costo-beneficio, por el alto precio de las vacunas, y el de la incertidumbre sobre su capacidad protectora contra el cáncer cérvico-uterino (CaCu), y sus posibles efectos secundarios, aspectos muy importantes por sus implicaciones para la salud individual y colectiva.

La prestigiosa revista *New England Journal of Medicine* (NEJM), la más citada en el ambiente médico, publicó en mayo de 2008 un resumen de lo que se desconoce del Gardasil, que protege contra cuatro de las más de cien cepas del virus de papiloma humano. Habría que añadir que las mismas dudas aplican al Cevarix, que protege contra dos cepas.

En resumen: el ensayo clínico (1) hecho en 11.550 mujeres de 16 a 23 años demostró una importante protección contra

lesiones precancerosas en un plazo de cuatro años, pero no se sabrá hasta dentro de 25 a 30 años si protege contra el CaCu. Se desconoce el tiempo que dura la protección, particularmente en los casos de niñas de 9 a 13 años que son las que se vacunan de forma masiva. ¿Qué pasará con la infección con otras cepas oncogénicas, ya que algunos estudios han mostrado un incremento en lesiones asociadas a ellas? y ¿cómo afectará la vacunación el control sistemático con el Papanicolaou? A estos interrogantes hay que añadir los efectos adversos e incluso mortales en las niñas inmunizadas.

Estamos ante el problema de la investigación convertida en negocio. El ensayo clínico de Gardasil –Future II– fue auspiciado y conducido por Merck, productor de la vacuna. Pero más grave aún es que en el apartado sobre conflicto de interés, prácticamente todos los investigadores reportan alguna relación, directa o indirecta, remunerada o de financiamiento con Merck, entre ellos al actual subsecretario de prevención y promoción de la salud mexicano (2). No obstante es el estudio clave para autorizar la vacunación masiva. El conflicto de interés está explícito, pero resulta una formalidad sin mayores consecuencias prácticas. Esto actualiza el problema fundamental de cómo mantener la imparcialidad y la ética frente a los poderosos intereses comerciales en el sector salud y de la regulación de estos intereses por el Estado, supuesto defensor del interés general o colectivo.

Habría que añadir que los resultados del ensayo clínico fase II de Cevarix, de GlaxoSmithKline, ni siquiera han sido publicados. Sólo fueron presentados a la Agencia Europea de Medicamentos (3), que la aprobó. Esta vacuna fue elegida por el gobierno mexicano para inmunizar a 85.000 niñas pobres en una suerte de ensayo clínico masivo.

No basta con que el Estado prohíba la propaganda engañosa, como acaba de ocurrir en

Méjico respecto de las vacunas anti-VPH. Tiene que proteger a la población contra los riesgos y prohibir que se hagan ensayos clínicos en gran escala, incluso pagados con fondos públicos. En varias partes del mundo, científicos han planteado que los ensayos clínicos deban ser pagados por las empresas pero conducidos por una instancia

científica imparcial sin relación con la empresa. Sería una solución pero la subordinación de la ciencia a los poderosos intereses comerciales es actualmente una victoria cultural del gran capital. El papel de la universidad pública es crucial para contrarrestarla y reconquistar la ética y dignidad científica.

Asa Cristina Laurell

Médico-cirujana, Universidad de Lund, Suecia.

Doctora en Sociología, UNAM.

Ex Secretaria de Salud (2000-2006) del Gobierno del

Distrito Federal, México.

salud@gobiernolegitimo.org.mx

NOTAS FINALES

- a. Publicado el 4 de marzo de 2009, en la sección Opinión del diario mexicano La Jornada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cervical Intraepithelial Neoplasm (CIN) in Women (Gardasil). [En línea] ClinicalTrials.gov 2007. NCT00092534 [fecha de acceso 10 de enero de 2009]. URL disponible en: http://clinicaltrials.gov/archive/NCT00092534/2007_10_09
2. FUTURE II Study Group. Quadrivalent vaccine against human papillomavirus to prevent high-grade cervical lesions. *New England Journal of Medicine*. 2007;356(19):1915-1927.
3. European Medicines Agency. Scientific Discussion. [En línea] EMEA 2007 [fecha de acceso 10 de enero de 2009]. URL disponible en: [http://www.emea.europa.eu/humandocs/PDFs/E PAR%20/cervarix/H-721-en6.pdf](http://www.emea.europa.eu/humandocs/PDFs/EPAR%20/cervarix/H-721-en6.pdf)

FORMA DE CITAR

Laurell AC. La vacuna contra VPH: el conflicto de interés. [Carta]. Salud Colectiva. 2009;5(1):127-128.

Recibido el 9 de marzo de 2009

Aprobado el 20 de marzo de 2009